

DECRETO Nº 1311

SANTA FE, 26 de Junio de 2025

VISTO:

Los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa, mediante Resoluciones Nros 1177 a 1180 del 12 de junio de 2025; para la designación de Defensor del Pueblo, Defensores del Pueblo Adjuntos Zonas Norte y Sur y Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 07/2025;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Desígnanse Defensor del Pueblo, Defensores del Pueblo Adjuntos Zonas Norte y Sur, y Defensor Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia, a quienes a continuación se detallan:

DEFENSOR DEL PUEBLO

Doctor ARISTIDES JAVIER LASARTE (Clase 1975 - M.I. 24.282.395)

DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO ZONA NORTE - SANTA FE

Doctor ESTANISLAO PARREÑO (Clase 1977 - M.I. 25.781.002)

DEFENSORA DEL PUEBLO ADJUNTA ZONA SUR - ROSARIO

Señora ERIKA MARIA DE LUJAN GONNET (Clase 1975 - M.I. 24.063.880)

DEFENSOR PROVINCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Doctor JUAN CRUZ GIMENEZ (Clase 1974 - M.I. 24.224.333)

ARTICULO 2º: Déjase establecido que previo a la toma de posesión deberá acreditar la renuncia al cargo que se encontrare desempeñando, si así correspondiere.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Bastia Fabian Lionel

